

## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA SEVILLA - VALLE

SUSTANCIACION No. -52-

## RADICADO 76-736-31-84-001 2021-00073-00

MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO

Demandante CESAR FERNANDO QUINTERO SANCHEZ

Desaparecido CESAR FERNANDO QUINTERO

Sevilla Valle, marzo ocho (08) de dos mil veintidós (2022).

Dentro del presente proceso de Declaración de Muerte Presunta por Desaparecimiento, el Despacho en uso de sus facultades legales procede a decretar pruebas de oficio a fin de establecer si el desaparecido, señor CESAR FERNANDO QUINTERO, ha ejercido algún acto que se refleje en los documentos de identificación y estado civil y si ha salido o entrado al país durante el periodo de ausencia.

Por lo tanto, el **JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALLE**,

## **RESUELVE:**

- 1. OFICIAR a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que se sirva informar si el señor CESAR FERNANDO QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No.71.723.218 ha efectuado ante esa entidad a partir del 28-NOV-2003, solicitud de duplicado de cédula, o ha ejercido el sufragio, o contraído matrimonio, o reconoció hijos, en fin cualquier acto que sea susceptible de ser consultado por esta oficina y que comprometa su estado civil y remitir constancia de vigencia de su cédula.
- 2. OFICIAR a MIGRACIÓN COLOMBIA para que se sirvan allegar a este estrado judicial reporte de entradas y salidas del país del señor CESAR FERNANDO QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No.71.723.218 a partir del 28-NOV-2003.

Las entidades deben allegar la información requerida, dentro de los quince (15) días contados a partir del recibo de esta comunicación al correo electrónico j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co,

NOTIFÍQUESE Ý CÚMPLASE,

HAZAEL PRADO ALZATE

Sevilla Valle  NOTIFICACIÓN POR ESTADO EN	J
LA PAGINA WEB DEL DESPACHO	Hoy
Estado Nº <u>७७</u> Fecha. <u>Ø 9 MAR 2022</u>	consta notifica
Providencia de Fecha. 🚺 🖁 MAR 2022	
	Recurse
HERMES EMILIO REYES PADILLA	
Secretario	

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA Sevilla Valle		
EJECUTORÍA		
Hoy a las 05:00 p.m. hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° <u>OO</u> , quedó debidamente ejecutoriada.		
Recurso:		
HERMES EMILIO REYES PADILLA Secretario		